

**BECAS UNIVERSIDAD DE JAÉN - CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
PROGRAMA DE BECAS DE ATRACCIÓN DEL TALENTO PARA ESTUDIOS
DE GRADO EN EL CURSO ACADÉMICO 2021/22 TRES BECAS PARA
ALUMNOS DE LAS SSBB DE BULGARIA, HUNGRÍA y RUMANÍA**

CARACTERÍSTICAS DE LAS BECAS:

- La cobertura del 100% de los gastos de matrícula de los créditos requeridos para superar el programa elegido (240 ECTS para estudios de Grado). Anualmente se compensarán los gastos de primera matrícula de un curso completo (60 ECTS)¹. Si alguien desea matricularse de más créditos anuales, el costo adicional deberá ser sufragado por el propio interesado. Con carácter general, no se admitirán matrículas inferiores a 60 ECTS por año.
- La cobertura del 100% de los gastos de reconocimiento de créditos para aquellos estudiantes que lo soliciten.
- Seguro de salud (enfermedad/hospitalización), repatriación, accidentes y responsabilidad civil durante el período de vigencia de la beca.
- Una cuantía económica de 2.200€ anuales por beneficiario.
- Coste de los cursos de español en el caso de estudiantes no hispanohablantes así como de los costes de desplazamiento entre campus necesarios para asistir a los mismos, en su caso.
- En casos justificados, se podrán cubrir otros gastos necesarios durante la estancia en la Universidad de Jaén.

REQUISITOS:

- Haber finalizado la enseñanza media o equivalente.
- Tener una calificación media mínima de 7 sobre una escala de 10 en los estudios del apartado anterior. Los estudiantes que ya hayan obtenido una beca y deseen renovarla para continuar sus estudios en la UJA deberán tener superados el 90% de los créditos matriculados en el curso anterior. No podrá adjudicarse una nueva beca de atracción del talento de grado a un/a alumno/a que haya sido beneficiario/a de la beca de atracción del talento de grado en una convocatoria anterior o que esté cursando los estudios de grado para los que solicita esta beca en la Universidad de Jaén.

DOCUMENTACIÓN:

- Formulario de inscripción como el que se adjunta. Anexo I. Junto con el formulario de solicitud deberá remitirse la siguiente documentación en formato electrónico (pdf):
- Copia del pasaporte o documento de identidad.
- Certificación del expediente académico con las calificaciones de los 2 últimos años.
- Certificación acreditativa del conocimiento de la lengua española (B2 o equivalente).

- Certificación acreditativa del conocimiento de la lengua inglesa (recomendable). Será exigido a todos los solicitantes del Grado en Administración y Dirección de Empresas (grupo en inglés), que no procedan de países donde el inglés sea la lengua oficial.
- Copia de la titulación académica o del documento que acredite la finalización de estudios (opcional).
- Informe del Director del Instituto en el que se cursan los estudios de bachillerato que avale las candidaturas presentadas.
- Carta de presentación del solicitante, en el que indique los motivos para solicitar la beca, así como sus intereses académicos y profesionales.

TÍTULACIONES OFERTADAS Ver anexo II.

PLAZO:

El plazo de presentación es hasta el 21 de mayo de 2021 a las 15.30 horas.

LUGAR DE PRESENTACIÓN:

Agregaduría de Educación en Hungría
Embajada de España en Hungría
H-1067 Budapest, Eötvös u. 11/b
Tel: +361 4887000 agregaduria.hu@educacion.gob.es